

| Apellidos y Nombre                 | DNI      |
|------------------------------------|----------|
| SEGOVIA ALMOHALLA, PURIFICACIÓN    | 25328375 |
| SERRADILLA MUÑOZ, GEMA             | 08692447 |
| SERRANO MONTENEGRO, ALICIA         | 27339060 |
| SOTO ROMERO, ANA BELÉN             | 78975299 |
| SOTO ROMERO, LOURDES               | 27346668 |
| SUÁREZ MACÍAS, MANUELA             | 44227491 |
| TERRONES TRIGO, VIRGINIA MARÍA     | 74909835 |
| URBANEJA DE LA RUBIA, MARÍA SANDRA | 78973882 |
| VALLEJO MOLERO, RAFAEL             | 52522162 |
| VELASCO CALLE, REMEDIOS            | 24892211 |
| VINUESA GODOY, DUNIA ISABEL        | 08922777 |

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 814/03, interpuesto por Reina Marín, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por Reina Marín, S.L. recurso núm. 814/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 4.11.03, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 24.9.02, recaída en el expediente sancionador núm. CA/2002/119/AG.MA/PA, instruido por infracción a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 814/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 15 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 438/03, interpuesto por don Alfonso González Mora y otros, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Alfonso González

Mora y otros, recurso núm. 438/03, contra la desestimación presunta de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de petición de fecha 4 de abril de 2003, por la cual se interesan la nulidad o, subsidiariamente, la anulación, de los recurrentes en sus respectivos encuadramientos en el Régimen General de la Seguridad Social, y la consecuente baja en el régimen de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 438/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1258/03, interpuesto por Reina Marín, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Reina Marín, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1258/03, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10.4.2003, por la que se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 21 de mayo de 2002, de la Viceconsejera de Medio Ambiente, por el que se resolvió el procedimiento sancionador núm. CA/2001/884/A.G./VP, instruido por infracción administrativa a la normativa de Vías Pecuarias, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1258/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 176/03, interpuesto por don Luis Colombi Cruz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto por don Luis Colombi Cruz, recurso contencioso-administrativo núm. 176/03, contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 9.9.02, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 17.9.2001, recaída en el Expediente Sancionador núm. 1643/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 176/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1140/03, interpuesto por Jets Mariven Motos Acuáticas Europa, SL, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por Jets Marivent Motos Acuáticas Europa, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 1140/03, contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 6.3.2003, por la que se ordena el archivo del documento por el que don Fernando de Lucas Collantes pretende la interposición del recurso de alzada en nombre de la entidad mercantil «Jets Marivent Motos Acuáticas Europa, S.L.» contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, de fecha 22 de noviembre 2000, recaída en el procedimiento sancionador núm. ENP-00048, al no quedar acreditada la representación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1140/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

*RESOLUCION de 19 de enero de 2004, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se hace público la concesión de subvenciones, en cumplimiento de la legislación que se cita.*

La Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de Consejería de Medio Ambiente, en el marco establecido en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 22 de abril de 1997, por la que se establece el procedimiento general para concesión de subvenciones y ayudas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan:

Expediente: 400/2003/A/00.

Resolución de 2 de junio de 2003 de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente sobre la concesión de subvención a favor del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Finalidad: Elaboración de un diagnóstico medio ambiental para la puesta en marcha de la Agenda 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Cantidad concedida: 12.000,00 euros.

Programa: 44D.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.00.762.00.44D.0.

Expediente: 468/2003/A/00.

Resolución de 2 de junio de 2003 de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente sobre la concesión de subvención a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Finalidad: Elaboración de un diagnóstico medio ambiental para la puesta en marcha de la Agenda 21.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz).

Cantidad concedida: 30.000,00 euros.

Programa: 44D.

Crédito presupuestario: 01.20.00.01.00.762.00.44D.0.

Sevilla, 19 de enero de 2004.- El Director General, Hermelindo Castro Nogueira.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 15 de enero de 2004, de la Dirección General de Bienestar Social, por la que se hacen públicas la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de Atención a Emigrantes Andaluces Retornados y de Atención a Emigrantes Residentes en el Exterior.*

Por la presente se da publicidad a las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 2 de enero de 2003 (BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003), por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería de Asuntos Sociales para el año 2003, en materia de Atención